



**MAT.: REGISTRA PERMISO POR MATRIMONIO
JOSELYN ANDREA ARANDA MUÑOZ. /**

**ALGARROBO, 23 FEB 2023
DECRETO N° P 0911**

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL**

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.1988; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL N° 1-3063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. Ley N° 19.070 de fecha 01.07.1991 del Ministerio de Educación por el cual Aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación.
4. Ley N° 20.764, Art. N° 207 bis, modifica código del trabajo en materia de protección a la maternidad y la vida familiar y establece un permiso por matrimonio del trabajador.
5. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume Alcaldía.
6. Decreto Alcaldicio N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe DAEM, a don Emilio Alejandro Aguilera García.
7. Decreto Alcaldicio N° 2.570 de 08.07.2022, Aprueba prórroga del nombramiento en calidad de titular del DAEM a don Emilio Aguilera García, según lo dispuesto en el artículo cuadragésimo quinto de la Ley N° 21.040, a contar del 15.09.2022
8. Reserva de atención presencial, Ceremonia Matrimonio Civil a domicilio, Joselyn Andrea Aranda Muñoz, asistente de párvulos, Sala Cuna los Claveles, de la comuna Algarrobo.

CONSIDERANDO

1. Art. N° 207 bis del Código del Trabajo: *"En el caso de contraer matrimonio, todo trabajador tendrá derecho a cinco días hábiles continuos de permiso pagado, adicional al feriado anual, independientemente del tiempo de servicio. Este permiso se podrá utilizar, a elección del trabajador, en el día del matrimonio y en los días inmediatamente anteriores o posteriores al de su celebración".*

DECRETO:

1. Registra Permiso por Matrimonio de la trabajadora, Asistente de Párvulos, de la Sala Cuna los Claveles de Algarrobo, dependiente del DAEM de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, que a continuación se indica:

Nº	NOMBRE FUNCIONARIO (A)	R.U.T	Nº DE DIAS	DESDE	HASTA
1	Joselyn Andrea Aranda Muñoz		05	27.02.2023	03.03.2023

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRA DE FÉ


EMILIO AGUILERA GARCIA
JEFE DAEM

EAAG/PFMM/U.C/EAAG/ragh.-
DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Interesada (1)
- ✓ Secretaría Municipal (2)
- ✓ Archivo DAEM (1) /

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
 FECHA RECEPCIÓN: **23 FEB 2023**
 FECHA SALIDA: **24 FEB 2023**
 OBSERVACIÓN N°